

ESPERANZA FUENTES DE GALINDO
DIRECTORA DEL DPTO. JURIDICO DE COMPAÑIAS (E)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reforma y codificación de estatutos de la COMPAÑIA ANÓNIMA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXI MITAXI otorgada ante el Notario del cantón Rumiñahui el 2 de mayo del 2005, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.05.353 de 13 de mayo del 2005, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03265 de 26 de agosto del 2003 y Oficio N° SC.RH.05436 de 2 de mayo del 2005.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma y codificación de estatutos de la COMPAÑIA ANÓNIMA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXI MITAXI en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma, se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Sangolquí.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario del cantón Rumiñahui y el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Rumiñahui en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

13 MAY 2005


Dra. Esperanza Fuentes de Galindo

RCC/ACP
EXP.90507
Tram. 10952

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la escritura pública de reforma y codificación de estatutos de la COMPAÑÍA ANONIMA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXI MITAXI, y, la presente RESOLUCIÓN #.05.Q.IJ -1892 dictada por la Directoria del Departamento Jurídico de la Superintendencia de Compañías Encargada, el trece de mayo del dos mil cinco, en el Registro Mercantil, bajo el número 1614 del Repertorio.-

Viernes, 3 de Junio del 2005, 11:11:32

RESPONSABLES.-
LAURA HINOJOSA



[Handwritten Signature]
EL REGISTRADOR
Dr. Gato León Ch.
REGISTRADOR